Defensa

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

Radicado Nº 0125011280002/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON-17-5

Bogotá, D.C., 09 de octubre de 2025

Señor
LUIS STIVENSON GOMEZ QUINTERO
Representante Legal
GRUPO EMPRESARIAL INGENIERIA & SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S
Nit. 901463624 - 0
calle 21 no 40-08
Teléfono: 3225434328
Email: marcelasalazar.auditoria@gmail.com
Ciudad

Asunto: Comunicación inicio plazo ejecución CONTRATO DE SERVICIOS No. 269COGFM DIADF 2025

De manera atenta le informo que el plazo de ejecución del CONTRATO DE SERVICIOS No. 269COGFM DIADF 2025, cuyo objeto es: *"ADQUISICION, RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LOS SERVICIO DE LAS LICENCIAS DE SOFTWARE DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS (BI) VISUALIZACIÓN (TABLEAU) PARA LOS DEPARTAMENTOS CONJUNTOS DE OPERACIONES DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES, DE ACUERDO CON EL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS"*, cuyo plazo de ejecución será a partir del 10 de octubre de 2025 y será hasta el **12 de diciembre de 2025**.

Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor total del presente contrato es por la suma de **CINCUENTA Y NUEVES MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (59.802.479,62),**, el presente proceso que se encuentra excluido de IVA. Así mismo estará a cargo del contratista los impuesto y gravámenes que correspondan por el hecho de su celebración, ejecución, liquidación, todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, se pagará el 100% del valor del contrato en forma total dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", siguientes a:

1. Al recibo a satisfacción parcial del objeto del contrato previa acta de recibo parcial y/o final suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado.
2. Presentación de la respectiva factura o documento equivalente donde re registre: fecha, valor de los bienes suministrados, incluido IVA según aplique y alta de entrada al almacén según aplique.
3. Certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago.
4. Cupo de PAC asignado, situación de los recursos por parte del Tesoro Nacional y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, le informo que el Supervisor del presente contrato será el señor Mayor **EDISON CALA CALDERON**, Oficial Jefe de Estadística, Cel. 3213978153, correo electrónico: edical@cgfm.mil.co

Atentamente,

Coronel GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero COGFM

Elaboró: TA21. Yenni Alexandra Diaz Reyes
Técnico de Apoyo DIADF

Revisó: PD. Shirley Andrea Salaque Gonzalez
Abogada Área de Contratación DIADF

Vo. Bo: Mayor ERIKA ANDREA RODRIGUEZ SAENZ
Jefe Área de Contratos del Comando General FF.MM.